

PS/2035



Prosecretaría de la
Presidencia de la República

Expte. N° 2025-4-1-0008654

Montevideo, 16 DIC. 2025

VISTO: la invitación cursada por parte del Responsable AMERIPOL – EL PACCTO 2.0, para participar de la “Segunda Reunión Internacional de puntos de contacto de las Unidades de Cibercrimen de los miembros de AMERIPOL”, a realizarse entre los días 15 y 19 de diciembre de 2025, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina;-----

RESULTANDO: I) que participará de la citada actividad la Jefa del Área Operativa de la Unidad de Cibercrimen de la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional, Sub Comisario Magda Priscila Trindade Seguí, titular de la cédula de identidad número 4.386.994-2, perteneciente al Ministerio del Interior - Secretaría;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior, se considera beneficiosa la participación de la citada funcionaria en el evento referido en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

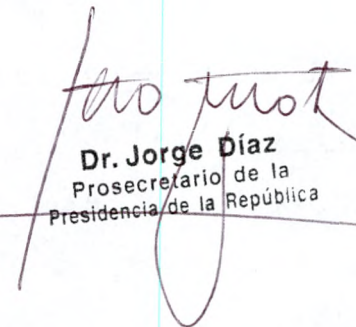
1º) Desígnase en Misión Oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 15 al 19 de diciembre de 2025, a la Jefa del Área

4215022

Operativa de la Unidad de Cibercrimen de la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional, Sub Comisario Magda Priscila Trindade Seguí, titular de la cédula de identidad número 4.386.994-2, perteneciente al Ministerio del Interior - Secretaría, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----

- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional, para conocimiento, notificación a la interesada, comunicación al Área de Gestión y Desarrollo Humano y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/AP


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República